



Comunicado de Prensa 03

TRABAJAMOS PARA SUPERAR INCONVENIENTES EN LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS

Bogotá D.C., 14 de enero de 2020. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa a los contribuyentes y demás usuarios que continuamos trabajando para superar en el menor tiempo los inconvenientes que se presentan en los Servicios Informáticos Electrónicos de la entidad desde la noche anterior.

Seguimos con los inconvenientes técnicos que impiden a los contribuyentes cumplir dentro del plazo fijado para declarar, por lo que no se aplicarán sanciones por extemporaneidad, siendo posible presentar las declaraciones tributarias y efectuar su correspondiente pago a más tardar al día siguiente a que la entidad informe del restablecimiento del servicio.

Cabe aclarar que el día de ayer se presentaron 26.347 declaraciones del Impuesto Sobre las Ventas (IVA) y 22.102 declaraciones correspondientes a Retención en la Fuente.

De otra parte, hemos detectado que un gran número de contribuyentes no han renovado la firma electrónica, lo que se había advertido desde el mes de noviembre, por esto los invitamos a que una vez superados los inconvenientes tecnológicos, renueven su firma electrónica siguiendo el paso a paso disponible en: https://www.dian.gov.co/Transaccional/GuaServiciosLinea/1Renovacion_IFE.pdf

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes presentados y les aseguramos que seguimos comprometidos en mejorar día a día nuestros procesos.